BOLETIN



OFICIAL

Jueves 25 de Diciembre de 1941

Se publica los Jueves

- > 1355 PALACIO MUNICIPAL

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde: Todos los días laborables de 12 a 13°30.

Horas de consulta del Sr. Secretario: De 11 a 11'30.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 13'30 y de 17 a 19.

Horas de despacho al publico: De 9 a 13/30.

FARMACIA MUNICIPAL

Todos los dias, incluso los festivos, de 10 a 13'30.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los dias laborables, de 10 a 13.

Oficina de Desinfección: (Instalada en los sótanos de la Casa Consistorial) Despacho al público de las 17 a las 19 horas

Ayunta de Couta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los conerciantes de esta localidad que suministran arsiculos a esta Corporación, que las facturas que han dé aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES, anterior al indicado día, en la Oficina de Intera vención.

Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad.

Hace saber: Que en la actualidad se está confeccionando el padrón municipal sobre el impuesto de cédulas personales para el próximo ejercicio económico de 1942 y por tal motive se encarece al vecindario en general la mayor exactitud en el complimiento de las instrucciones que se señalan en los impresos de inscripción que se vienen entregando a domicilio, rellenando cuantas casillas figuran en los mismos y en los que deberán ser incluidas todas las personas que habifen con el cabeza de familia, y cuenten 14

Al propio tiempo se advierte que cualquier emisión podría ocasionar grandes trastornos a los interesados al no poderles facilitar su cédula personal, viéndose privados de hacerse del carnet de racionamiento, de solucionar cuantos asuntos se les presenten y para los que les de imprecirdible necesidad poscerel aludido documento.

 Lo que sé hace público para general conocimies to.

Centa 19 de diciembre de 1941

El Alcalde. José Vidal Fernandez

AYUNTAMIENTO DE CEUTA

3121

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de segunda citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 5 de septiembre de 1941.

Presidente; don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde; don Constancio Nieto Alonso, don Francisco González Rozas, don Luis Sánchez Bianco y S. Blanco.

Secretario don Alfredo Meca y Romero.

Queda enterada la Permanente de no haberse recibido después de la última sesión, disposición oficial alguna que le afecte.

Se acuerda conceder la cantidad de quinientas cincuenta pesetas, a don Jose Sarrias Durán.

Dar de baja en el padrón de camas las que doña Josefa Salas Jurado, tenia instaladas en el número seis de la calle Duarte.

Se acuerda aprobar informe del señor Arquitecto sobre la necesidad de expropiación la casa número 25 de la calle González de la Vega para poder señalar linea y rasante a don Felipe Jacinto Ramirez Lana, para edificar en el solar número 27 y en su consecuencia solicitar del propieta io de la dicha casa número 25 de la calle Galea, don-Antonio Martínez Schiafiño, manifieste lo que desea percibir por la expresada finca.

Se da cuenta de informe que emite la Comisión quinta en expediente instruido para conceder la jubilación al celador de Limpieza destituido don Francisco Galiani Jimenez.

Se acuerda que nuevamente se determine por los Médicos señores Zurita y Muñoz, si el citado empleado se encuentra incapacitado para ejercer su cargo de cobrador de puestos públicos o el de Celador de Policía Urbana, y caso de que así se determine conceder a' expresado señor Caliani, la jubilación con el haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda.

Se da cuenta del expediente instruido para averiguar los hechos cometidos por varios empleados del servicio de higiene y de conformidad con propuesta del señor Juez Instructor, por ananimidad, se acuerda imponer las sanciones correspondientes

Se da cuenta de comparecencia suscrita por don Salvador Peña La adjudicatario de las obras de reparación de la azotea de la Estación de

autobuses, en la que manifiesta que se compromete a realizar la obra que se le adjudica siempre que la Corporación varie la cantidad presupuestada.

Se acuerda aprobar la expresada compare cencia que ha sido favorablemente informada por el señor Arquitecto Municipal.

Por unanimidad, se acuerda aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Accediendo a lo solicitado por el Conserjo de la planta sótano del Mercado, don Andrés Matres García, se acuerda concederle un mes de licencia por enfermo.

Por unanimidad, se acuerda hacer constar en acta el sentimiento que a la Corporación ha producido el fallecimiento del kaid Mohamed Ben Alí y trasladar este acuerdo a la Comunidad Musulmana.

Por unanimidad, se acuerda el perdón de los arbitrios que hubieran de satisfacer por el sacrificio de las reses que han de lidiarse en la barriada de Jadú, cuya carne será repartida entre los pobres.

Queda enterada la Corporación de que se ha puesto en circulación una letra por valor de siete mil pesetas, resto del compromiso contraido para proceder a la siembra del Campo municipal de deportes, cuya cantidad descontados los gastos, ha sido entregada al Gestor don Manuel Delgado Tagle.

En cumplimiento de orden de la Dirección General de Administración Local el señor Alcalde manifiesta que el Secretario, de la Corporación no tiene cargo alguno fijo en la Guardia municipal, sino que ante la carencia de Jefe y Subjefe se le confió la comisión circunstancial de que dirigiese y reorganizase el expresado servicio, asignándosele una pequeña gratificación de noventa y cinco pesetas mensuales como compensación de gastos de locomoción y de las molestias que se le originaban y hacer constar que en el anteproyecto de presupuesto de gastos para el año próximo, confeccionado por el señor Secretario en diez de junio del corriente ejercicio este suprime su gratificación por estimar que la Guardia ya tiene Jefe, estremo sobre el que insiste en la Memoria que acomi aña al referido referido anteproyecto.

Acordándose cumplir de comformidad con la referida orden Local sobre este extremo.

so na su

pa má

en

a I

cid

So las

ot

aļ

a vi ur

re pr -8.

ac ac B

qi re

d

F

10

(

Por unanimidad, se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal ecreditada por don Victorino Izquierdo, por más valor de dos mil pesetas.

Se da cuenta del expediente instruído a un empleado por la falta leve de acudir con retraso a la oficina y de conformidad con providencia del señor Alcalde, se acuerda imponer al citado funcionario una multa equivalente a un día de haber.

Queda enterada la Pérmanente de los ingresos habidos durante las primera y segunda decenas del pasado mes de agosto, ascendentes a la suma de 213.490°28 pesetas.

El señor Sánchez Blanco ruega se proceda al arreglo de una alcantarilla en la calle Calvo Sotelo: contestand la Presidencia yá ha dado las ordenes oportunas.

Queda enterada la Permanente de haberse efectuado un reparto de cemento entre todas las obras de la Ciudad, habiendo correspondiendo a este Ayuntamiento cuatro toneladas.

a

Ĥ

d

S

а

1-

e

le

O

al

s-

el

ĺΠ

11a-

ia

1e rđε

11. as

aı Ö٤

()1 io la Цŧ

d∈

OP:

Dice el mismo señor que está próxima la visita de don Romualdo de Toledo y pide que una representación del Ayvntamiento acuda a recibirle, acordandose de conformidad con la propuesta del señor Sánchez Blanco

... Se acuerda que celebrandose el próximo día 8, la fectividad de Nuestra Señora del Valle acuda a la función religiosa que en la Iglesia de aquel nombre se ha de celebrar, el señor Sánchez Blanco en representación de este Ayuntamiento.

El señor Gonzalez Rozas ruega se dirija oficio al señor Fiscal de la Vivienda con el fin de que ordene a los dueños de cafés coloquen los retretes en las debidas condiciones de higiene.

Y no habiendo más asimtos de que tratar, la Presidencia levanto la sesión, siendo la hora de las veinte y treinta.

Relación de facturas y recibos que se presenta a

la aprobación del Ayuntamiento.

Factura de la Papelería Nacional por
material de oficina para la Sección
📑 de Quintas 👑 👑 💛 💛
Idem de la C.ª Atlas por gasolina
para el coche oficial
Idem de Garcia de la Torre por nó-
minas para Intervención
Cargo Joaquin Martinez. Caballero
Mutilado, por la pensión alimenti-
cia correspondiente al mes de
agosto
Dos pólizas de seguros de la Vasco
Navarra por el id. de incendio de
gruqo escolar de villa Jovita

certifi-	Cargo de la C.ª Telefónica Nacional	
Aunici-	por instalación de un Teléfono en	
o, por	el domicilio del que fué Secretario	
), _} /./1	partícular del Alcalde, Sr. Durán	
aun	y abono del mismo de los meses	
etraso	junio y julio ppdos	77 °05
cia del	Recibo de Manuel Villegas por re-	
do fun-	paraciones de averias en el Mer-	-
haber.	Cado de Abastos	107400
ingre-	Dos id. de becarios por el importe	•
dece-	de gastos relacionados con los	
es a la	exámenes de riválida	3 60'00
co a la	Recibo por importe de material sani-	er e
roceda	tario adquirido para la Farmacia	0000
Calvo	Municipal	681 '85
dado	Dos id. del Servicio de Limpieza por	
ı uauc	ramajes y esportones para dicho	100/05
	Servicio de Limpieza	196'00
laberse das las	Relación de jornales devengados en	**
	obras de Conservación el 20 al 30	002.10
diendo	de agosto ppdo	263,18
. 1-	Transportes efectuados por las ca-	The second secon
ima la	mionetas 606 y 914 de Luis Gon-	218'00
de que	zález de id. a id. id	
cuda a	Total.	2.892'33
con la	INGRESOS	and the second s
imo día	Importan los ingresos habidos duran-	
l Valle esia de	te la primera y segunda decena	
esia de Sánchez	de agosto	213.490°28
miento.	Presupuesto extraordinario	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	•
e dirija	Factura de Luis Cionzález por portes	and the second s
l fin de	de materiales en el arreglo del	
uen los	Angulo	80.00
iene.	Relación de jornales devengados en	-
tratar,	obras del Principe del 24 al 30 de	020.00
la hora	agosto ppdo.	672,00
	Id. de id, en el Angulo de id. id. a id	4.143'94
	Id de transportes efectuados por las	
esenta a	camionetas 606 y 914 de Luis	120'00
	González de id. a id. id.	
	A don Juan Orozco Garcia, indemni-	
	zación por la dejación de casa que	
	habitaba en el número 14 de la	
129.00	calle Camoens que ha sido expro-	1.080.00
•	piada	
500.00	Total	6.095 94
	INCDESOS	
18500	INGRESOS	i.
	A doña Juana Jiménez Atienza, por	
	cuenta de la hipoteca del señor	•
•	Rentata	40000
12000	September 19 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	
	Ceuta 2 de septiembre	de 1941.
مع جرين سوسو		
-55125	LI IIICEI VEIRUE	accidit

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.º citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 12 de septiembre de 1941.

, Presidente; don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde; don Francisco González Rozas, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se arcaeda que los Guardias Municipales de de 2.º al pasar a de 1 º mediante exámen no pierdan los quinquenios que perciban.

Conceder quince sesiones de diatermia, que le serán aplicadas en el Hospital de la Cruz Roja, a la enferma pobre dona Julia Chicón Rios.

Costear tratamiento de quince sesiones de diatermina en el Hospital de la Cruz Roja a la enferma pobre doña Julia Molina Camarena.

Desestima: escrito en que doña Josefa Téllez Moya solicitaba se le costease tratamiento de radioterapia.

Desestimar escrito en que don Francisco Regero Navas, solicitaba se le costease tratamiento de radioterapia.

Concerder pasaje gratuito hasta Granada al enfermo Antonio Martin Meñoz, acompañado de su madre.

Dar de baja en el padrón de venta de bebidas a don Manuel fiménez Córdoba, por la que expendía en su establecimiento numero doce de ja Plaza de Naestra Señora de Africa.

Asignar a las dos vacantes que existen de Veterinarios municipales los sueldos de cinco mil y cuatro mil cuinientas pesetas.

Se acuerda adquirir con destino a la Oficina tecnica de Obras tres rollos de papei de tela para planos.

Desestimar escrit : en que don Manuel Gómez Rodríguez, solicitaba se le cediera un terreno ca la barriada del General Orgaz

Autorizar a don Diego Sánchez Coezález para que pueda acometer a la tubería de agua p opiedad del Ayuntamiento en la Barriada del Sarchal.

ta de la Central Nacional Sindicalista y en su

consecuencia aprobar las nuevas farifas de autobuses.

Autorizar a don Manuel Guirado Oña para que pueda destinar al servicio Fúblico el automóvil taxímetro C. E. 1066.

Autorizar a don Joaquín Fuentevilla Fernández, para que pueda dedicar al servicio público el automóvil taxímetro C. E. 1197

Conceder autorización a don Manuel Guirado Oña para que pueda destinar al servicio público el autobús C. E. 1286.

Se acuerda aprobar las cuentas de Caja correspondiente al primero y segundo trimestres del actual ejecicio, que presenta el señor Depositario de fondos.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para la firma de la escritura de adquisición de la casa número diez y siete de la calle Camoens.

Se acuerda conceder la jubilación forzosa al Oficial Mayor del Ayuntamiento don Rogelio Diez Añino, con el noventa por ciento de sus actuales devengos, correspondiendole por tanto la cantidad añual de diez mil nevecientas ochenta pesetas, que serán satisfechas con cargos a los fondos del Montepío y teniendo en cuenta que este funcionário ha prestado a la Corporación 48 años, seis meses y 25 días de servicio, conceder le como caso excepcional el que figure a la cabeza del escalafon de los empleados de sus clase a cuyo efecto se le nombra en este acto «Oficial Mayor, honorario del flustre Ayuntamiento de Ceuta».

Se acuerda conste en acta el sentimiento que causa a la Permanente el verse forzada a conceder la jubilación al señer Diez Añino.

Se acuerda ratificar lo dispuesto por la Alcaldia, concedicado a don Autonio Rico Muñoz, la cantidad de descientas noventa y ocho pesetas importe de las matriculas del año que le ha sido dispensado de escolaridad en los estudio de bechillerato.

Se acue da aprobar el pago de varias cuentas y facturas:

Se acuerda oficiar al empresario del dicho teatro Cervantes don Antonio Delga to, para que por su cuenta proceda al arreglo del acceso al teatro.

Se acuerda juiciar expediente para la expropiación parcial del edificio donde está instalado el Teatro Apolo.

Se acuerda prestar conformidad al gasto con motivos del traslado a Tetuán de varios maestros para asistir a unos cursillos de orientación nacional.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que a la vista de las manisfestaciones que los

de Co dia

pŕo

cel

la

mii

Bi

Lo za pi

su

m se q

.d

s

á

8

productores de leche, en reunión que han de celebrar, pueda ordenar la subida de la leche en la cuantía que estime coveniente.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 25

minutos. 🗻

Э

a

a

١١

e

e

1.

 1S

()

n_

[]-

()

ie

al

Χ-

٠١)

to

OS

a-

ra

08

Ceuta 13 de septiembre de 1941.
El Secretario,
A. Meca.

3121

EXTRACTO

de la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el dia 19 de septiembre de 1941.

Presidente, don José Fort Viso.

Tenientes de Alcalde; don Constancio Nieto Alonso.-don Francisco González Rozas.-don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco.

Se abre la sesión a las 18 horas aprobándose el acta anterior.

Se acuerda su baja en el padrón de vecinos a doña M a de la Concepción Lór ez Quijarro, por trasladar su residencia en Madrid en unión de doña Julia Rubio López

Se acuerda autorizar a don Antonio Arrabal Cabeza, para que pueda efectuar obras en la casa de su pro-

piedad sita en el Sardinero...

Se acuerda aprobar el informe que emite la Comisión tercera, en relación con la petición hecha al señor Alcalde por el Médico del Servicio Sindical, de que se anticipase al dicho servicio la cantidad de dos mil pesetas mensuales y aplazar la cuestión hasta tanto se confeccione el nuevo padrón de Beneficencia a la vista del cual se resolverá en definitiva.

Se acuerda desestimar escrito en que el personal del Cuerpo de Bomberos solicitaba se le cambiasen por haberes los jornales que disfrutan.

Desestimar escrito en que doña Elisa Molinero, solicitaba se sufragasen a su hija Concepción los gastos que se le originen por derechos de mantrícula.

Conceder dos meses de licencencia por enfermo, al Guardia Municipal don Juan Riveriego González.

Conceder un mes de licencia para asuntos propios al empleado de Arbitrios, don José Traverso Masco.

Se acuerda aprobar comparecencia suscrita por don Salvador Fernández Ayora, en la que manisfiesta que en vista de la enfermedad que padece, cede todos sus derechos en las obras de urbanización de las calles Generalísimo Franco, Edrissis y Avenida del General Sanjurjo en favor de su socio don Salvador Peña Lara, derechos que acepta este último.

Se acuerda aprobar el pliego de condiciones administrativas para el concurso subasta en la que se adjudicarán las obras de 136 viviendas protegidas 3 tiendas, 1 almacén y un mercadillo en la Barriada del General Sanjurjo.

Se acuerda aceptar la oferta presentada por Establecimientos y Vidrierías Llofriu S. A., que importa trescientas noventa y tres pesetas, veinte céntimos, sobre material sanitario.

Se acuerda que el Subjefe de la Guardia Municipal se entreviste con el Iltmo. Sr. Delegado del Trabajo con el fin de que estudie la forma de ácoplar los servicios dentro de la legislación vigente, así como que por Intervención se habiliten fondos para esta nueva atención.

Se acuerda expropiar el solar número siete de la calle Mártires, propiedad de don Joaquin Marañés por el que se abonará la suma total de 9.225 pesetas, así como facultar al señor Alcalde para el otorgamiento de la escritura de adquisición.

Se acuerda facultar al señor Alcalde para que pròvea el servicio de un peluquero para el Local de Aislamiento.

Se acuerda aprobar el proyecto de reglamento para regularizar la concesión de becas, presentado por el señor Presidente de la Comisión quinta, con alqunas aclaraciones.

Se acuerda aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto y que acre tita que por don Victorino Izquierdo Pérez, adjudicatario de la construcción de un columbario de nichos en el Cementerio de Santa Catalina, se han efectuado obras a partir de la anterior y sexta certificación parcial por más valor de tres míl pesetas.

Se acuerda conceder a D.ª María Bao Herrero, los almacenes 60 y 61 del Mercado.

Se acuerda pasar a la Comisión 5.ª carta en que don E. Masía Alonso, ofrece ejemplares de la obra Laureados.

Se acuerda imponer la multa de diez pesetas a Juan Cantero Toledo.

Se acuerda imponer al citado Francisco Maese la multa de once pesetas.

Se acuerda imponer una multa equivalente a dos días de haber y advertirle que, en caso de reincidencia se le instruirá expediente de destitución al Guardia Manuel Chacón Carmona.

Se acuerda que apartir del dia 22 del actual el precio del litro de leche sea de tres pesetas.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda facultar al señor Sánchez Blanco para que adquiera algún cuadro hasta el límite máximo de doscientas pesetas, de la exposición del Soos de Caragea.

Se acuerda que por la Comisión quinta se estudie la conveniencia de que el señor García de la Torre de clase árabe.

Levantándose la sesión a las 21 horas.

Ceuta 20 septiembre de 1941. El Secretario, A. Meca.

EXTRACTO

De la sesión extraordinaria de primera citación que celebra el Pleno del Ayuntamiento de Ceuta el día 25 de septiembre de 1941

Presidente: Excmo señor don Luis Orgaz Yoldi, Alto Comisario y Gobernador General de las Plazas de Soberania

Alcalde saliente: don José Fort Viso.

Alcalde entrante: don José Vidal Fernández.

Gestores: don Luis Sánchez Blanco y S.-Blanco, don Manuel Delgado Tagle, don Pablo Acevedo Utor, don Luis Aznar Zubigaray, don José Ibañez Trujillo, don José Alba Villar, don Melchor Muñoz Andrades, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Éliseo Gómez Yucera, don Antonio Borrás Estevez, don José Baeza Huesca, don Claudio Romero Rodríguez, don Florencio Arcos Martínez, don Enrique Delgado Villalva, don José Martín Ruiz, don Heliodoro Santos Mañanes.

En la fidelisima. Ciudad de Ceuta a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y uno, se reunieron, previa convocatoria al efecto en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, los señores del Pleno del Ayuntamiento de Ceuta al margen anotados, bajo la Presidencia del Excmo Señor don Luis Orgaz Yoldí, Alto Comisaria de España en Marruecos y Gobernador General de las Plazas de Soberanía, con el fin de celebrar sesión pública extraordinaria de primera citación y abierta la misma por la Presidencia, siendo la hora de las dieciseis y treinta, por mí el Secretarío se dió lectura a oficio del Excmo. Sr. Delegado del Gobierno, trasladando otro del Excino. Sr. Alto Comisario Go--bernador General de las Plazas de Soberanía, en el que comunica haber sido aprobada por el Excmo. Sr. Miaistro de la Gobernación la relación de los señores que han de constituir la nueva Comisión Gestora de este Ayuntamiento y que son los que a continuación se relacionan:

Alcalde: don José Vidal Fernández.

Vocales: don Francisco Ruiz Sánchez, don Luis Sanchez Blanco, don Manuel Delgado Tagle, don Pablo Acevedo Utor, don Luis Aznar Zubigaray, don José Ibañez Trujillo, don José Alba Villar, don Melchor Muñoz Andrande, Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Eliseo Gomez Yucera, don Antonio Borrás Estevez, don José Baeza Huesca, don Pablo Ferrer Embid, don Claudio Romero Rodríguez, don Florencio Arcos Martinez, don Enrique Delgado Villalva, don José Martín Ruiz, don Heliodoro Santos Mañanes y presentes todos los señores anteriormente mencionados. a excepción de don Francisco Ruiz Sánchez y don Pablo Ferrer Embid, quedan posesionados de sus cargos.

El Alcalde saliente señor Fort dice que una serie de circunstancias fortuitas le han llevado a desempeñar

interinamente la Alcaldia, habiendo procurado ser justo y puesto todo su empeño en cumplir con toda voluntad sus deberes, deseando sinceramente al señor Vidal mu cho acierto para que lleve a cabo la dificil misión que le ha sido confiada.

Hace uso de la palabra el señor Vidal quien promete por su honor cumplir fielmente con su cometido, siempre con la ayuda de los señores que han de compartir con él la dirección de los asuntos municipales.

S, E. el Alto Comisario dice que en este acto solemne no pueden faltar sus palabras y manifesta que ha constituido su idea obsesionante el que Ceuta y Melilla sean florones de España en Africa y exponentes de la labor de la Patria. Estas ideas imperaban en su pensamiento al posesionarse de la Alta Comisaría, pero el deber de crear un Ejercito en Marruecos las fneron aplazando hasta el día de hoy. Ahora que vivimos la reconstrucción de Españo, es preciso que Ceuta se incorpore al ritmo veloz del nuevo Estado, haciendo que el esfuerzo de los marroquíes al servicio de la Cruzada se convierta en un Marruecos grande. Dice que la labor de la anterior Gestora ha sido entusiasta en todos y en algunos ha llegado hasta el efuerzo personal. Dedica un recuerdo al Alcalde señor Ochoa. ausente por hallarse al servicio de un sacrificio de España y dice que su sucesor ha seguido el rumbo iniciado por aquel. Manifiesta que le ha costado un gran esfuerzo al constituirse la nueva Comisión Gestora, cuyo primer trabajo lo ha de costituír el hacer vibrar al pueblo de Ceuta. Es preciso que el prestigio del Ayuntamiento siga siendo fuerte, para lo que ha elegido hombres sin tara ni tacha. Pide que autes del 15 de octubre se le presente el proyecto de Carta municipal, que permitirá una vez aprobada estudiar los presupuestos para el próximo año 1942. Manifiesta que Ceuta debe ofrecer al mundo no solo una gran ciudad de reposo y recreo, sino también un centro industrial. Dice que este es el programa a desarrollar y espera que todos los Gestores cumplan con su deber y termina declararando constituida la Comisión Gestora del Ayudtamiento de Ceuta.

Se nombran los siguientes cargos: Primer Teniente de Alcalde, don Francis Ruiz Sánchez; segundo Teniente de Alcalde, don Luis Sánchez Blanco y Sanchez Blanco; tercer Teniente de Alcalde, don Manuel Delgado Tagle; cuarto Teniente de Alcalde don Claudio Romero Rodríguez y quinto Teniente de Alcalde don Pablo Acevedo Utor,

Es elegido Síndico, don Iosé M.ª Baeza Huesca. Las Comisiones en que se divide el Ayuntamiento quedan constituidas en la siguíente forma:

Comisión primera.—Hacienda, Presupuestos y Servicios de recaudación. Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez.—Vocales: don José Baeza Huesca, don Enrique Delgado Villalva y don Heliodoro Santos Mañanes.

Comisión segunda.—Obras, Urbanización y Ensanche, Fuentes y jardines, Incendios, Cementerio,

Casas baratas y Edificios municipales. Presidente, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco. — Vocales: don José Ibañez Trujillo, don Luis Aznar Zúbigaray y don Melchor Muñoz Andrade.

Comisión tercera.—Beneficencia, Sanidad e Higiene, Limpieza pública y Circulación. Presidente don Manuel Delgado Tagle.—Vocales: don Claudio Romero Rodriguez, don Antonio Borrás Estevez, don Iosé Martin Ruiz y don Pablo Ferrer Embid.

Comisión cuarta.—Mercado, Matadero, Alumbrado y Aguas. Presidente, don Claudio Romero Rodriguez.—Vocales: don José Alba Villar, don José Ibañez Trujillo, don Florencio Arcos Martínez y Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Comisión quinta — Personal, Instrucción pública, Régimen interior y Festejos. — Presidente, don Pablo Acevedo Utor. — Vocales: don Eliseo Gomez Yucera, don Pablo Ferrer Embid y Sidi Jamú Ben Amar Yamina.

Para las Secciones de Reclutas son elegidos: Para la primera. Presidente don Pablo Acevedo Utor y Vocales: Sidi Jamú Ben Amar Yamina y don Eliseo Gómez Yucera.—Para la segunda: Presidente, don Claudio Romero Rodríguez y Vocales: don José Alba Villar y don José Ibañez Trujillo y para la tercera: Presidente, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco y Vocales: don Luis Aznar Zubigaray y don Melchor Muñoz Andrade.

Finalmente se otorgan las siguientes delegaciones: En la Junta de Economia, Industria y Comercio, don José Ibañez Trujillo.

En el Cometé Local de la Cruz Roja, don Manuel Delgado Tagle y don Antonio Borrás Estevez.

En el Conservatorio de Música, don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco y don Luis Aznar Zubigaray.

En el Montepio de funcionarios municipales, don Pablo Acevedo Utor y don Jose Martín Ruiz.

En la lunta Municipal de Educación primaria, don Heliodoro Santos mañanes y don Eliseo Gomez Yuc**er**a.

En la Junta local pro-presos, don Pablo Acevedo

Queda pues costituída la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Ceuta en la siguiente forma;

Alcalde-Presidente don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde, 1.º don Francisco Ruiz Sanchez, 2.º don Luis Sanchez Blanco y Sanchez Blanco, 3.º don Manuel Delgado Tagle, 4.º don Claudio Romero Rodriguez, 5.º don Pablo Acevedo Utor.

Síndico, don José Baeza Huesca.

Gestores, don Luis Aznar Zubigaray, don José Ibañez Trajillo, don José Alba Villar, don Melchor Muñoz Andrade. Sidi Jamú Ben Amar Yamina, don Eliseo Gómez Yucera, don Antonio Borrás Estevez, don Florencio Arcos Martinez. don Enrique Delgado Villalva, don José Martín Ruiz, don Heliodoro Santos Mañanes, don Pablo Ferrer Embid.

Se acuerda que la Comisión Permanente celebre sus sesiones ordinarias a las 18 horas de los miércoles

en primera convocatoria y a igual hora los viernes en segunda.

Levántandose la sesión a las 18 horas y 15 minutos Ceuta 26 da septiembre 1941.

> El Secretario, A. Meca.

3121

EXTRACTO

De la sesión ordinaria de 2.ª citación que celebra la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Ceuta el día 26 de septiembre de 1941.

Alcalde-Presidente.-don José Vidal Fernández.

Tenientes de Alcalde.-don Luis Sánchez Blanco y Sánchez Blanco.-don Manuel Delgado Tagle. don Pablo Acevedo Utor.

Se abre la sesión a las 18 horas, aprobándose el acta anterior.

Se acuerda el cumplimiento de las disposiciones oficiales que afectan a este Municipio.

Se acuerda que las murallas de Ceuta la Vieja, sean reparadas por los propietarios de las casas de la calle I de la barriada de Villa Jovita.

Autorizar a don Javier Expósito Martínez, para que pueda construir una casa de planta baja en la calle Viña de la Barriada España.

Conceder autorización a don Faustino Monje Castillo para que pueda acometer a la tubería de agua propiedad de este Ayuntamiento que llega hasta el Cementerio.

Se acuerda que los gastos de desinfección de taxis y autobuses serán abonados por sus propietarios

Se acuerda autorizar a don Francisco Marín Rodriguez, para que pueda destinar al servicio público de transporte la camioneta C E. 1714.

Conceder autorización a don José González Galofre, para que pueda destinar al servicio público de transporte el camión C A. 4.473, que era propiedad de don Juan Llave Alcantara.

Se acuerda aprobar propuesta de la Comisión 5.ª relativa a concesión de becas.

Se acuerda nombrar peluquero del servício de desinfección, en relación con la campaña que se está realizando contra el tifus exantemático a don José Franco de Vera.

Se acuerda desestimar escrito en que doña Josefa Morilla Alba, solicitaba se le nombrase moza de limpieza del Palacio Municipal.

Desestimar escrito en que don Francisco Blanco Benitez solicita se le concediera seis meses de licencia sin sueldo.

Conceder un mes de licencia por enfermo al Auxiilar de Recaudación don Francisco Lamorena Pulido. Se acuerda dejar pendiente escritos en que don Adolfo Blond Mesa y don Antonio Pérez Romero, solicitan el primero prórroga de licencia y el segundo dos meses de licencia por enfermo.

Se acuerda aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación Municipal durante los meses de julio y agosto y publicarlos en el Bo!elín Oficial de la Ciudad.

Se acuerda ascender, con antiguedad de quince del actual a los siguientes funcionarios: a Oficial Mayor, don Añtonío Muro Calderón; a Jefe de Negociado de 1.ª, don Arturo Rubio Vazquez: a Jefe de Negociado de 2.ª, don Francisco Rodríguez Rodríguez; a Jefe de Negociado de 3.ª. don Luis Meca Romero, a Oficial 1.º don Manuel Cazalla Verdie y a Oficial 2.º don Guillermo Fernández Domiguez; quedando una vacante de Oficial 3.º que deberá proveerse por oposición y con arreglo a las normas dictadas por el Ministerio de la Gobernación en su Orden de 30 de octubre de 1939.

Se acuerda satisfacer con cargo al Capítulo de Imprevistos.

Asistencia pública domiciliaria el aumento que les ha sido concedido por disposición del Ministerio de la Gobernación de 30 del pasado mes de mayo.

Se acuerda conceder la cantidad de doscientas cincuenta pesetas, para el Concurso de Artesanía.

Se acuerda aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Se acuerda invitar al vencindario para que engale sus balcones el día 1.º del próximo mes de octubre Fiesta del Caudillo.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 5 minutos Ceuta 27 de septiembre de 1941.

> El Secretario, A. Meca.

3120

Calendario de Fiestas Oftciales establecido para Ceuta y Melilla

Días festivos y su carácter

I.—FIESTAS RELIGIOSAS:

Equiparadas a domingo, en cuanto a los efectos del trabajo:

- 1 Enero La Circunscrisión del Señor, no recuperable.
- 6 Enero Epifanía, recuperable.
- 19 Marzo San José, recuperable.
- 2 Abril Jueves Santo, no recuperable.
- 3 Abril Vierne Santo, recuperable.
- 14 de Mayo La Ascensión del Señor, no recuperable.
- 4 Junio Corpus Christi, no recuperable.
- 29 Junio San Pedro y San Pablo, recuperable,
- 25 Julio Santiago, recuperable.

- 15 Agosto La Asunción de la Virgen, recuperable.
- 1 Noviembre Todos los Santos, recuperable,
- 8 Dmbre. La Inmaculada Concepción, no recuperable: 25 Diciembre Navidad, no recuperable.

II.—FIESTAS NACIONALES.

Igualmente asimiladas a domingo, en cuanto a la obligatoriedad del descanso:

18 Julio Fiesta del Trabajo Nacional, no recuperable. 12 Octubre Fiesta de la Hispanidad, recuperable.

Trasladables al domingo seguiente más próximo a efectos del trabajo:

19 Abril Fiesta de la Unificación, oficial laborable.

1 Octubre Fiesta del Caudillo, oficial laborable.

Meramente oficiales para oficinas públicas y establecimientos dependientes de ellas.

- 1 Abril Fiesta de la Victoria, oficial laborable.
- 2 Mayo Fista de la Independencia, oficial laborable.
- 20 Noviembre Día de José Antonio, oficial laborable.

III.—FIESTAS LOCALES. EN CEUTA

Equiparada a domingo, en cuanto a los efectos del trabajo:

5 Agosto Fiesta de la Patrona, no recuperable.

- Fiestas acordadas por el Municipio

- 9 Febrero Renovación del Voto de la Virgen, meramente oficial.
- 10 Octubre San Daniel y C. Martires, meramente of.

EN MELILLA

Equiparada a domingo en cuanto a los efectos del trabajo:

8 Septiembre Fiesta de la Patrona, no recuperable.

Fistas acordadas por el Municipio:

19 Marzo Conquista de la Ciudad, recuperable.

17 Julio Iniciación del Alzamiento Nacional, recuparable Ceuta, 6 de diciembre de 1941.

El Delegado Regional, Firmado: Luis M. Sánchez Blanco

3115

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE CEUTA

ANUNCIO

Debiendo adquirirse con destino a las embarcaciones de este Servicio, carbón mineral, pinturas algodones, grasas aceites y otros diversos artículos para atenciones de las embarcaciones de esta Jefatura los industriales a quién interese pueden presentar sus ofertas en esta Oficina, hasta el día treinte y uno del mes de la fecha con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 15 de diciembre de 1941.

El Jefe de Transportes, llegible.

EDICTO

EL ALCALDE DE CEUTA.

- Hace saber: Que en el Ayuntamiento Pleno de mi Presidencia, en sesión celebrada en los días 16 y 17 del mes actual, aprobó el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento con las Ordenanzas de sus exacciones, para el próximo ejercicio de 1942, que conforme al artículo 300 del Estatuto Municipal, quedan expuesto al público por término de quince días habiles a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, durante estos quince días y los quince siguientes, podrán formular reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de dicha provincía de Cádiz cuantas personas tengan interes en el mismo, conforme al artículo 301 del expresado Estatuto.

Ceuta 18 de diciembre de 1941.

José Vidal Fernández.—Rubricado.

Delegación de Industria de Ceuta

Aviso a los industriales en general.

En atención a las dificultades actuales en el aprovisionamiento de combustibles líquidos, y con objeto de asegurar el funcionamiento de las industrias, es urgente que por los industriales interesados, se estudien la instalación de gasógenos a base de antracita, liguito y carburo e instalaciones eléctricas de calefacción industrial, que por ser en su mantenimiento, elementos de naturaleza antárquica no han de sufrirlas interrupciones determinadas por los combustibles importados.

A tal fin, todos los industriales que empleen calefacción eléctrica, así como los que estén gestionando o estudiando una sustitución de este tipo, deberán comunicar a esta Deleoación en el plazo máximo de quince días, las necesidades que proveen de aparatos, sus características y modelos, que permitan conocer los elementos a importar (alambre nierón, resistencias metálicas en bloque, etc.), para que por la Dirección General de Industria se gestione la importación de dichos elementos.

Ceuta, 22 de diciembre de 1941,

El Ingeniero Jefe interino, Firmado: Eduardo de Lara, Rubricado.

JUSTICIA

Tribunal Regional de Responsa- Tribunal Regional de Responsabilibilidades Políticas de Ceuta

Don Francisco Gallardo Morales, Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Polítichs de Ceuta.

- Certifico: Que en el expediente de responsabilidad política nómero 991 del pasado año, seguido contra Leonardo Trujillo Rubio, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto de firmeza declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinticinco de octubre del año actual por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, para que en plazo de veinte días haga efectiva la sanciún económica de sesenta y cinco pesetas, o se acoja a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al Boletin Oficial de Ceuta y sirva de notificación a los herederos del condenado en ignoradp paradero, extiendo la presente con el visto bueno del señor Presidente, en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º El Presidente. Buesa.

El Secretario, Francisco Gallardo.

dades Polificas de Ceuta

Don Francisco Gallardo Morales, Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de Responsabilidad Política número 768 del pasado año seguido contra Nicolás Troyano Uceda, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo el día veinticimo de octubre del año actual, por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, requiriéndole para que en plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica de quinientas pesetas, o se acoja a los beneficios del arti-14 de la Ley Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al Boletín Oficial de Ceuta y sirva de notifiuación a los herederos del condenado, extiendo la presente con el visto bueno del Sr. Presidente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V. B. El Presidente, Buesa.

El Secretario, Francisco Gallardo.

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Relación para anuncios de incoación de expedientes de Responsabilidad Política, que por orden del Tribunal Regional de esta Jurisdicción se tramitan en este Juzgado.

NOMBRES	Número Vecindad del o dominilio	Profesión u oficio	FECHA DEL ACUERDO				
	expediente	o domicilio	- Trotesion a officio	Dia	Mes		Año
Francisco Vela Lucuix	1830	TANGER	Mecánico	17	12		1941
Juan Espeso Padilia	1832	»	Pintor	. >	` *		*
Francisco Romero Campos	1834	>	Perito Contable	>			>
José Romero Guillén	1836	>	Agricultor	,	· .		> .
Ruben Benglo Benglo	1838	>	Pintor		•		*
Francisco Carnerero de la Flor	` 1840	»	Barbero	,	>		· >
Manuel Carnerero de la Flor	1842	•	Dependiente	,	,		د ا
Antonio Galindo Tornay	1844	*	Jornalero	- s	: - >		>
Miguel Jiménez Cazurla	1846	»	Comerciante	×	.>		>>
Diego García Blanco	1848	»	Comerciante	,	3	Ì	
José Sisternes Martinez	1850	*	Comerciante	1 3	٠	4	
Esther Serruya Ass ir	1852	` ` ` \	Maestra	. »		- [,
Salomón A. Benchimon	1852	»	Contable	٠, ١		ĺ	
Luis García Viñas	1854	,	O. Telegrafo	,			,
Angel Díaz Pérez	1856	CEUTA	Empleado	,			8
José Espinosa Acosta	1858	000171	Telefonista			,	,
Juan Fernádez Márquez	1860	~	Guarda Puente	,			٠,
Jaime Fernández Cano	1862	"	Ferroviario	1 (
Alfonso Faraco Gironés	1864	, ,	Ferroviario	1	, ,,,		*
José Fernández Hidalgo	1866	,	Herrero	*		1.	- »
Dionisio González Plata	1868			* .	*		,
Jesús Garcia González	1870	<i>»</i>	Estudiante	*	*	•	. >
Luis García Pérez	1872	*	Mecánico	»	*		*
Juan Garcia León		***	Camarero	*	*		*
	1874	*	Panadero	>	>		>
Francisco Guerrero Frias	1876	• >>	Carpintero	, ,	*		>
Miguel González Calvo	1878	*	Ajustador	,	*	7	>
José González Aniado	1880	*	Empleado	*	>-		•
Hermógenes González Val	1882	*	Ferroviario	>	>.	i	>
Nicolás García Martin	1884	>	Carbonero	*	» »		*
Antonio Gutierrez Benitez	1886	»	Dependiente	*	>		. >
Juan García González 💎 🔻	1888	» ·	Metalúrgico	»	>		»
Joaquin Jiménez Olmedo	1890	*	Jornalero	>	>	:-	
Felipe Junénez Fuente	1892	ī	Escribiente ***	»	~~~>		»
Manuel Illesca Mellado	1894	· »	Patrón Cabotage	>	>>		
Alfredo García Rivas	1896	»	Empleado	»	· .»		>
Andrés Gallano Parra	1898	*	Electricista	* *			*
Lorenzo García López	1900	»	Oficinista	»	>		>>
José García del Valle	1902	· · »	Dependiente	»	>		>
Antonio Martinez Muñoz	1904	,	Jornalero	l »	•		•
Juan Padilla Gutierrez	1906	į,	Carpintero	*	« ا	-	>
José Paneque Gallardo	1908	,	Soletista		- >>		· •
José Romera Montenegro	1910	· » · .	Electricista	»	>	- 4	•
Juan Rodríguez Rominguera	1912	-»	Electricista	»	>	.	
Francisco Rovira González	1914		Mecánico	<i>"</i>	» »	1	
Benigno Salas Doval	1916	<u>"</u> ,	Sastre	,)		
Daniel San Bartolomé Teruel	1918		Em leado	1	. >>		
Enrique Soto Rodríguez	1920	- ",	Carnicero	"			
Francisco Sánchez Sánchez	1920	*		,	~.»	.	>
Francisco Perea Pérez		<i>b</i>	Pescador	,	*		>
	1924	»	Dependiente	»	*		>
Rafael Sibajas Orozco	1926	» · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Empleado	,	.≫		>
Antonio Rodriguez Saenz	1928	. »	Chófer	»	>	- 1	>
José Rico Rodríguez	1930	* / /	Ferroviario	,	y	.	_ >
Ran on Romero Cantos	1932	»	Jornalero	»	>	1	>
José Ramos Argúez	1934	»	Dependiente	»	>]	>
Nicanor Moris Argüelles	1936	»	Chófer	»			•
Diego Moreno Moreno	1938	>	Guardia Municipal	»	<u> </u>	1	•

NOMBRES	Número del	Vecindad	Profesión u oficio	FECHA DEL ACUERDO			
	expediente	o domicilio	1 Tolesion a office	Dia	Mes	Año	
Sebastian Orfila Pons	1940	CEUTA	Jornalero	17	12	1941	
Juan Perea Peréz Juan Pérez Medina	1942 1944	**************************************	Jornalero Mecánico	•	*	-3	
Juan Pérez Martin Manuel Sieres León	1946 1948	* *	Mecánico Panadero	» >	*	.3	
José Otero Marquez Francisco Saavedra García	1954 1950	» »	Mecánico Dependiente	*	>	•	
Modesto Romera José Montes Cruz	1952 1956	•	Jornalero Iornalero	*	*	>	
Daniel Mezdez Mármol -	1958	*	Jornalero	,	•	جَ ا	
Antonio Lima Muñoz Evaristo Rivera Moren	1960 1962	*	Jornalero Viajante	* ; * ;	•	,	
José Medina Molina	1964	*	Telegrafista	» ·	*	>	

Ceuta a 17 de Diciembre de 1941.

3125

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Don Francisco Gallardo Morales, Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta.

Certifico: Que en el expediente de Responsabilidad Política número 380 seguido contra Gerardo Galvez Bruzón, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo en once de octubre del año actual, por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, requiriéndole para que en el plazo de veinte dias haga efectiva la sanción económica de cuatrocientas pesetas o seacoja a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al Boletm Oficial de Ceuta y sirva de requerimiento al condenado en ignorado paradero, extiendo la presente con el visto bueno del Señor Presídente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º El Presidente, Buesa El Secretario, Francisco Gallardo.

3126

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Don Francisco Gallardo Morales, Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta,

Certifico: Que en el expediente de Responsabilidad Política número 185 del año 1939, seguido contra Juan Jiménez Izquierdo, se ha dictado por el Tribunal auto declarando firme la sentencia dictada por el mismo en veintisiete de septiembre del año actual por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, requiriéndole para que en un plazo de veinte días haga efectiva la sanción económica de doscientas pesetas, o se acoja a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas

Y para remitir al Boletín Oficial de Ceuta y sirva de notificación al condenado en ignorado paradero, extiendo la presente con el visto bueno del Señor Presidente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V. B.º El Presidente, Buesa. El Secretario, Francisco Gallardo.

3127

Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Don Francisco Gallardo Morales, Secretario Suplente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Centa.

Certifico: Que en el expediente de Responsabilidad Político número 544 del pasado año, seguido contra Francisco Fernández López, se ha dictado con esta fecha por el Tribunal auto declarando firme la sentencia diciada por el mismo en venintisiete de septiembre del año actual, por no haber interpuesto recurso alguno contra la misma, requiriéndole para que en plazo deveinte días haga efectiva la sanción económica de doscientas pesetas, o se acoja a los beneficios del artículo 14 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Y para remitir al Boletín Oficial de Ceuta y sirva de notificación al condenado en ignorado paradero, extiendo la presente en Ceuta a dos de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno.

V.º B.º El Presidente, Buesa. El Secretario, Francisco Gallardo,

Juzgado Instructor de Responsabilidades Políticas de Ceuta

EDICTO

Don Antonino Muñoz López, Juez Instructor de Responsabilidades Políticas de Ceuta

Hago saber: Que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48: del párrafo primero de la Ley de Responsabilidades Políticas de 9 de Febrero de 1930, para aquellos que no tienen domicilio conocido he acordado en providencia de esta fecha, que por el presente se cite llame y emplace a los familiares de Agapito Rubio González, de 36 años, soltero, natural de Zalamea (Vízcaya), y fallecido a quien se le sigue expediente de responsabilidad política número 1837, para que en un plazo de cinco días, a partir del siguiente a la publicación del presente edicto, comparezca ante este Juzgado, para cumplimentar lo dispuesto con los artículos 49 y 50, haciéndoles saber que de no hacer la comparecencia, se seguírá este expediente sin más citarles ni oírles, parándoles los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Ceuta a diecinueve de diciembre de mil

novecientos cuarenta y uno

V.º B.º El Juez Instructor, Antonino Muñoz. El Secretario, Manuel González. 3127

Juzgado de 1.º Instancia e Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

González Pampin, Manuel, hijo de Manuel y Esperanza, natural de Santa Eugenia de Riverira (Noya) La Coruña, de estado casado, profesión Caballero Mutilado, de 29 años domiciliado últimamente en Ceuta, hoy en ignorado paradero, procesado por estafa en sumario 50-1941, de este Juzgado Instrucción de Ceuta, comparecerá en término de diez dias ante este Juzgado de Instrucción de Ceuta, a ingresar en prisión, bajo apercibimiento de ser declarano rebelde.

Ceuta 20 de diciembre de 1941.

El Secretario, José Rodríguez.